Excmo. Ayuntamiento de Atalaya

TASA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PÚBLICOS (DEHESA BOYAL DE ATALAYA):

INSTRUCCIONES PARA EL ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA DEHESA BOYAL DE ATALAYA

INSTALACIÓN	CUOTA TRIBUTARIA
Chozos (8):	**25 €/día**
Casa:	**40 €/día**
Salón:	**135 €/día**
Fianza Salón:	**100,00 €**

PLAZO DE SOLICITUD PARA EL ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA DEHESA BOYAL DE ATALAYA

TRAMITACIÓN DIRECTAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO:

Si se acude personalmente al ayuntamiento para reservar una instalación, se deberá presentar modelo de solicitud con una antelación máxima de 15 días (Chozos y Casa) o de 60 días (Salón) y un mínimo de **2 días hábiles** antes de la efectiva utilización del local. El jueves será el último día para solicitar una instalación para ese mismo sábado o domingo inmediato.

TRAMITACIÓN POR INTERNET (MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO)

Si se realiza la reserva de una instalación por Internet, se deberá remitir al correo electrónico ayuntamiento@atalaya.es, el modelo de solicitud descargado de la página web www.atalaya.es, tras haberlo rellenado y firmado. Se presentará con una antelación máxima de 15 días (Chozos y Casa) o de 60 días (Salón), pero siendo el plazo mínimo de una semana antes de la efectiva utilización del local. Se entenderá aceptada la reserva por parte del Ayuntamiento, una vez se le confirme por correo electrónico.

ABONO DE LA TASA Y AUTORIZACIÓN

Se deberá presentar en el ayuntamiento justificante de la orden de transferencia bancaria con el abono de la tasa con una antelación mínima de **2 días hábiles** antes de la efectiva utilización, para que sea autorizada por el Ayuntamiento de Atalaya. El jueves será el último día para realizar el pago de la instalación reservada para ese mismo sábado o domingo inmediato.

También se puede presentar en el Fax del ayuntamiento: 924560118.

Si ha tramitado la solicitud por correo electrónico podrá remitir la justificación bancaria a dicho correo ayuntamiento@atalaya.es. En este caso se le confirmará por correo electrónico la autorización.

INCIDENCIAS

Para cualquier incidencia se recomienda contactar con el Ayuntamiento en el teléfono 924560060.

Las reservas serán autorizadas y confirmadas por el Ayuntamiento sólo si se dispone de los documentos de solicitud y de justificación bancaria, **nunca se realizarán reservas por teléfono**.

RECOGIDA DE LLAVES, NORMAS DE USO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Las llaves se recogerán el día de la utilización entre las 10:00 y las 10:30, en el lugar que se indique desde el Ayuntamiento (normalmente en el Supermercado junto al ayuntamiento), con la autorización oficial. Está prohibida la pernocta. Queda prohibido el uso de los locales para otra finalidad distinta a la autorizada.

Al finalizar la estancia, las llaves se depositarán en el buzón del Ayuntamiento, tras dejar los locales en perfecto estado de limpieza y orden.

En cualquier caso, el ayuntamiento se reserva la facultad de decidir sobre la utilización de dichos locales, cuando así lo considere conveniente por motivos de interés municipal.

La Fianza de 100,00 €, depositada para el alquiler del Salón, será devuelta a solicitud del interesado/a, previo informe relativo al estado de las instalaciones.

TODA LA INFORMACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL: www.atalaya.es

Administración / Alquiler DEHESA BOYAL